

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P
LISTADO DE PROPONENTES

PROCESO:		ESANT-INVPUB-001-23									
OBJETO:		"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.									
NUMERO DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL		% PARTICIPACION	NIT	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	PROCEDENCIA	
		No	RAZON SOCIAL							CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50%	900,506,002-2	6076707583	director@wmas.co	WILMAN MORALES REY	91.069.413	BUCARAMANGA	SANTANDER
		2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50%	900,609,063-4	6045403140	procedimientos@hersic.com	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	71.381.346	MEDELLIN	ANTIOQUIA

PROCESO No:		ESANT-INVPUB-001-23		PROPONENTE No:		1			
OBJETO:		"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.							
PROPONENTE		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER							
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE				PORCENTAJE DE PARTICIPACION			
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.				50,00%			
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.				50,00%			
						TOTAL	100,00%		
INFORME DE EVALUACION JURIDICA									
CONDICIONES JURIDICAS EXIGIDAS				ACREDITACION DE LA OFERTA					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				CUMPLIMIENTO REQUISITO HABILITANTE					
El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, deben diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas. Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, este debe estar debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. El indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en los pliegos de condiciones. Aval de la Propuesta Establece el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003 "Las propuestas que se formulan en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avaladas, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería." En tal virtud, las propuestas, para ser consideradas Hábiles además del cumplimiento irrestricto de los requisitos señalados en este Pliego y referidos al cumplimiento de la Ley 842 de 2003, deberán encontrarse avaladas por un INGENIERO ELECTRICISTA inscrito y con matrícula profesional vigente, pudiendo ser éste el Representante Legal del Oferente, uno de los miembros de la forma asociativa o cualquiera otro Ingeniero Particular vinculado o no al proponente. El Profesional que avala deberá suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta en tal calidad, allegando copia de su Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de Vigencia expedida por el Consejo Profesional o Entidad competente, en fecha no menor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.				REQUISITO	OFERTA	INFORMACION REPRESENTANTE LEGAL			
				FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Allega Carta suscrita por el Representante Legal de la Forma Plural	NOMBRE	WILMAN MORALES REY		
						CEDULA DE CIUDADANIA	91,069,413 DE SAN GIL		
						AÑO	2023		
						MES	ABRIL		
		DIA	11						
				AVAL POR PROFESIONAL EN INGENIERIA					
		NOMBRE	PROFESION	M.P	COPNIA				
WILMAN MORALES REY		INGENIERO ELECTRICISTA	SN205-5740	CODIGO DE VALIACION 99991770082					
				RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE			
CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL				CUMPLIMIENTO CONFORMACION DEL PROPONENTE					
En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura de una forma conjunta (Consortio o Unión Temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación para el efecto), se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo al pliego de condiciones, en el cual debe constar por lo menos: a)La modalidad de asociación. b)Objeto del proceso de selección. c)Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. d)Nombre del proponente plural y de sus integrantes. e)El porcentaje de participación de cada una de las partes. f)La indicación del integrante que ha de encargarse de la contratación del personal, o la manifestación de realizarse directamente por la forma plural. g)La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la Empresa. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista. h)Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización. i)El documento debe encontrarse debidamente firmado por los integrantes y el Representante del proponente plural, en señal de aceptación. Si el proponente es un Consorcio, sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación. Si el proponente es una Unión Temporal, se indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%. NOTA: Será causal de RECHAZO, modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.				No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION		
				1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE IN		50,00%		
				2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%		
				TOTAL DE PARTICIPACION					
				100%					
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL				REQUISITO	OFERTA	REPRESENTACION LEGAL			
					Allega Formato de Conformación de la Unión Temporal	INFORMACION	WILMAN MORALES REY		
						NOMBRE	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA		
						CEDULA DE CIUDADANIA	91,069,413 DE SAN GIL		
						71.381,346 DE MEDELLIN			
		VIGENCIA DE LA PERSONA PLURAL	Término de ejecución, liquidación y un año más						
		FECHA DEL DOCUMENTO	11/04/2023						
		OBSERVACION	NINGUNA						
				RESUMEN DEL REQUISITO					
				CUMPLE					
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER					
PERSONAS NATURALES				INTEGRANTE No.1					
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A.Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B.Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C.Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.				PERSONA JURIDICA		CAMARA DE COMERCIO			
				BUCARAMANGA					
				OBJETO SOCIAL		ACORDE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION			
				RESTRICCIONES RL		NINGUNA			
				ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL		SI			
PERSONAS JURIDICAS				INTEGRANTE No.2					
Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente individual o como integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse.) deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y en todo caso acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y dos (2) años más.				PERSONA JURIDICA		CAMARA DE COMERCIO			
				MEDELLIN PARA ANTIOQUIA					
				OBJETO SOCIAL		ACORDE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION			
				RESTRICCIONES RL		NINGUNA			
				ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL		SI			
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA					
NUMERO DEL DOCUMENTO				FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION					
71,381,346				30/11/1999					
MEDELLIN									
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				CATHERINE ARANGO TABARES					

PROCESO No:		ESANT-INVPUB-001-23																																																				
OBJETO:		"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		PROPONENTE No: 1																																																		
PROponente		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER																																																				
INTEGRANTES DEL PROponente	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION																																																		
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		50,00%																																																		
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%																																																		
		TOTAL		100,00%																																																		
		INTEGRANTE No.3 <table><tr><td>CLASE DE PROponente</td><td>CAMARA DE COMERCIO</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>OBJETO SOCIAL</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>RESTRICCIONES RL</td></tr><tr><td>SOCIEDAD ANONIMA</td><td>ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL</td></tr><tr><td colspan="2">REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL</td></tr><tr><td>NUMERO DEL DOCUMENTO</td><td>FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION</td><td>FECHA</td><td>CIUDAD</td></tr><tr><td colspan="2">REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE</td><td colspan="2"></td></tr></table> RESUMEN DEL REQUISITO CUMPLE				CLASE DE PROponente	CAMARA DE COMERCIO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO SOCIAL	VIGENCIA	RESTRICCIONES RL	SOCIEDAD ANONIMA	ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	FECHA	CIUDAD	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE																																		
CLASE DE PROponente	CAMARA DE COMERCIO																																																					
FECHA DE EXPEDICION	OBJETO SOCIAL																																																					
VIGENCIA	RESTRICCIONES RL																																																					
SOCIEDAD ANONIMA	ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL																																																					
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL																																																						
NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	FECHA	CIUDAD																																																			
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE																																																						
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER INTEGRANTE No.1 <table><tr><td colspan="2">WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.</td></tr><tr><td>CLASE DE PROponente</td><td>PERSONA JURIDICA</td><td>REP. LEGAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>11/04/2023</td><td>REVISOR FISCAL</td><td>FLOR BISNEY DIAZ SOTELO (CONTADOR)</td></tr><tr><td>DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL</td><td colspan="3">NO APLICA</td></tr></table> CUMPLIMIENTO CUMPLE INTEGRANTE No.2 <table><tr><td colspan="2">HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.</td></tr><tr><td>CLASE DE PROponente</td><td>PERSONA JURIDICA</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>11/04/2023</td><td>REVISOR FISCAL</td><td>JOHN HAIRO MARTINEZ CADAVID</td></tr><tr><td>DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL</td><td colspan="3">NO APLICA</td></tr></table> CUMPLIMIENTO CUMPLE INTEGRANTE No.3 <table><tr><td colspan="2">REPRESENTANTE LEGAL</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>REVISOR FISCAL</td></tr><tr><td>DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr></table> CUMPLIMIENTO INTEGRANTE No.4 <table><tr><td colspan="2">REPRESENTANTE LEGAL</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>REVISOR FISCAL</td></tr><tr><td>DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr></table> CUMPLIMIENTO INTEGRANTE No.5 <table><tr><td colspan="2">REPRESENTANTE LEGAL</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>REVISOR FISCAL</td></tr><tr><td>DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr></table> CUMPLIMIENTO RESUMEN DEL REQUISITO CUMPLE				WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAN MORALES REY	FECHA DE EXPEDICION	11/04/2023	REVISOR FISCAL	FLOR BISNEY DIAZ SOTELO (CONTADOR)	DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA			HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	FECHA DE EXPEDICION	11/04/2023	REVISOR FISCAL	JOHN HAIRO MARTINEZ CADAVID	DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA			REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EXPEDICION	REVISOR FISCAL	DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EXPEDICION	REVISOR FISCAL	DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EXPEDICION	REVISOR FISCAL	DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA	
WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.																																																						
CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAN MORALES REY																																																			
FECHA DE EXPEDICION	11/04/2023	REVISOR FISCAL	FLOR BISNEY DIAZ SOTELO (CONTADOR)																																																			
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA																																																					
HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.																																																						
CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA																																																			
FECHA DE EXPEDICION	11/04/2023	REVISOR FISCAL	JOHN HAIRO MARTINEZ CADAVID																																																			
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA																																																					
REPRESENTANTE LEGAL																																																						
FECHA DE EXPEDICION	REVISOR FISCAL																																																					
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA																																																					
REPRESENTANTE LEGAL																																																						
FECHA DE EXPEDICION	REVISOR FISCAL																																																					
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA																																																					
REPRESENTANTE LEGAL																																																						
FECHA DE EXPEDICION	REVISOR FISCAL																																																					
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	NO APLICA																																																					
RESUMEN DEL PRESENTE PROponente		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER <table><tr><td>No. INTEGRANTE</td><td>NOMBRE DEL INTEGRANTE</td><td>CLASE DE PROponente</td><td>CUMPLIMIENTO</td></tr><tr><td>1</td><td>WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.</td><td>PERSONA JURIDICA</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>2</td><td></td><td>PERSONA JURIDICA</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>				No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CLASE DE PROponente	CUMPLIMIENTO	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CUMPLE	2		PERSONA JURIDICA	CUMPLE	3	0	0	0	4	0	0	0	5	0	0	0																									
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CLASE DE PROponente	CUMPLIMIENTO																																																			
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CUMPLE																																																			
2		PERSONA JURIDICA	CUMPLE																																																			
3	0	0	0																																																			
4	0	0	0																																																			
5	0	0	0																																																			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLIMIENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <table><tr><td>CLASE</td><td>POLIZA DE SEGURO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (NOTA 1)</td><td>ASEGURADORA</td><td>SEGUROS MUNDIAL</td></tr><tr><td>NUMERO</td><td>B-100035077 (22198319 - ANEXO 1)</td><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>26/04/2023</td></tr><tr><td>ASEGURADO 1</td><td>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A. E.S.P,</td><td>INICIO DE VIGENCIA</td><td>13/04/2023</td></tr><tr><td>ASEGURADO 2</td><td>NO APLICA</td><td>FIN DE VIGENCIA</td><td>13/09/2023</td></tr><tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td>\$ 125.526.444,60</td><td>TOMADOR</td><td>UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER</td></tr><tr><td>RELACION DE INTEGRANTES</td><td>RELACION DE IDENTIFICACION</td><td colspan="2">RELACION DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION</td></tr><tr><td>SI</td><td>SI</td><td colspan="2">SI</td></tr></table> RESUMEN DEL REQUISITO CUMPLE				CLASE	POLIZA DE SEGURO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (NOTA 1)	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	NUMERO	B-100035077 (22198319 - ANEXO 1)	FECHA DE EXPEDICION	26/04/2023	ASEGURADO 1	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A. E.S.P,	INICIO DE VIGENCIA	13/04/2023	ASEGURADO 2	NO APLICA	FIN DE VIGENCIA	13/09/2023	VALOR ASEGURADO	\$ 125.526.444,60	TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER	RELACION DE INTEGRANTES	RELACION DE IDENTIFICACION	RELACION DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION		SI	SI	SI																						
CLASE	POLIZA DE SEGURO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (NOTA 1)	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL																																																			
NUMERO	B-100035077 (22198319 - ANEXO 1)	FECHA DE EXPEDICION	26/04/2023																																																			
ASEGURADO 1	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A. E.S.P,	INICIO DE VIGENCIA	13/04/2023																																																			
ASEGURADO 2	NO APLICA	FIN DE VIGENCIA	13/09/2023																																																			
VALOR ASEGURADO	\$ 125.526.444,60	TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER																																																			
RELACION DE INTEGRANTES	RELACION DE IDENTIFICACION	RELACION DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION																																																				
SI	SI	SI																																																				

PROCESO No:		ESANT-INVPUB-001-23		PROPOSICION No:		1																																																	
OBJETO:		"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.																																																					
PROPOSICION		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER																																																					
INTEGRANTES DEL PROPOSICION		No INTEGRANTE		NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION																																																	
		1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		50,00%																																																	
		2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%																																																	
				TOTAL		100,00%																																																	
REGISTRO UNICO DE PROPOSICIONES				CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO UNICO DE PROPOSICIONES																																																			
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la información para renovar el registro en la Cámara de Comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP. El RUP se solicita en este proceso de régimen privado por mandato del Manual de Contratación de la Entidad. Así entonces, los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes de los Proponentes Plurales, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dicha inscripción se entenderá probada con la presentación del Certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.				<table><tr><td>No. INTEGRANTE</td><td>NOMBRE DEL INTEGRANTE</td><td>NIT</td><td>NUMERO DE PROPOSICION</td><td>CAMARA DE COMERCIO</td></tr><tr><td>1</td><td>WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.</td><td>900.506.002-2</td><td>8686</td><td>BUCARAMANGA</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>26/04/2023 (VER NOTA 2)</td><td>FECHA DE RENOVACION</td><td>16/05/2022</td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>FIRMEZA DEL RUP</td><td>CUMPLE</td></tr></table>				No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NUMERO DE PROPOSICION	CAMARA DE COMERCIO	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.506.002-2	8686	BUCARAMANGA	FECHA DE EXPEDICION	26/04/2023 (VER NOTA 2)	FECHA DE RENOVACION	16/05/2022					FIRMEZA DEL RUP	CUMPLE																												
				No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NUMERO DE PROPOSICION	CAMARA DE COMERCIO																																															
				1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.506.002-2	8686	BUCARAMANGA																																															
				FECHA DE EXPEDICION	26/04/2023 (VER NOTA 2)	FECHA DE RENOVACION	16/05/2022																																																
							FIRMEZA DEL RUP	CUMPLE																																															
<table><tr><td>No. INTEGRANTE</td><td>NOMBRE DEL INTEGRANTE</td><td>NIT</td><td>NUMERO DE PROPOSICION</td><td>CAMARA DE COMERCIO</td></tr><tr><td>2</td><td>HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.</td><td>900.609.063-4</td><td>900609063</td><td>MEDELLIN PARA ANTIOQUIA</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>05/04/2023 (VER NOTA 2)</td><td>FECHA DE RENOVACION</td><td>17/05/2022</td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>FIRMEZA DEL RUP</td><td>CUMPLE</td></tr></table>				No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NUMERO DE PROPOSICION	CAMARA DE COMERCIO	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	900.609.063-4	900609063	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	FECHA DE EXPEDICION	05/04/2023 (VER NOTA 2)	FECHA DE RENOVACION	17/05/2022					FIRMEZA DEL RUP	CUMPLE																																
No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NUMERO DE PROPOSICION	CAMARA DE COMERCIO																																																			
2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	900.609.063-4	900609063	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA																																																			
FECHA DE EXPEDICION	05/04/2023 (VER NOTA 2)	FECHA DE RENOVACION	17/05/2022																																																				
			FIRMEZA DEL RUP	CUMPLE																																																			
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE																																																			
AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES				CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES																																																			
De conformidad con lo consagrado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la Entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.				<table><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA JURIDICA</td><td>WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA JURIDICA</td><td>HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.</td><td>27/03/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA</td><td>27/03/2023</td><td>SI</td></tr></table>				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA JURIDICA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA JURIDICA	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	27/03/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	27/03/2023	SI								
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA JURIDICA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA JURIDICA	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	27/03/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	27/03/2023	SI																																																				
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE																																																			
AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS																																																			
Deberá certificarse por parte de la Procuraduría General de la Nación a través del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). En caso que en alguno de las consultas de antecedentes conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.				<table><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA JURIDICA</td><td>WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA JURIDICA</td><td>HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.</td><td>27/03/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA</td><td>10/04/2023</td><td>SI</td></tr></table>				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA JURIDICA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA JURIDICA	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	27/03/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	10/04/2023	SI								
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA JURIDICA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA JURIDICA	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	27/03/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	10/04/2023	SI																																																				
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE																																																			
AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES				CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES																																																			
Ningún proponente persona natural o Representante Legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual deberá corroborarse dicha circunstancia. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona y/o avala la propuesta si es del caso. En caso de registrar antecedentes judiciales cualquiera de los proponentes, representante legal, personas naturales, proponentes plurales o singulares, así como de cada uno de sus representantes legales o el aval, será rechazada la propuesta.				<table><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>WILMAN MORALES REY</td><td>8/04/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>NOMBRE DE PERSONA NATURAL</td><td>FECHA DE CERTIFICACION</td><td>AUSENCIA DE ANTECEDENTES</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td><td>JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA</td><td>27/03/2023</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>RESUMEN DEL REQUISITO</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="2"></td></tr></table>				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	27/03/2023	SI				RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE																			
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI																																																
				CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES																																																
				PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	27/03/2023	SI																																																
							RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE																																															

PROCESO No:		ESANT-INVPUB-001-23					
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.			PROPONENTE No:	1		
PROPONENTE		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER					
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE			PORCENTAJE DE PARTICIPACION		
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.			50,00%		
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.			50,00%		
TOTAL					100,00%		
PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			CUMPLIMIENTO PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
La Entidad consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas en el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , a efectos de corroborar que no son sujetos infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.			CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO	
			PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
			CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO	
			PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
			CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO	
COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	3/04/2023	SI	
			RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE
			CUMPLIMIENTO COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
			REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1 PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		WILMAN MORALES REY		
			NUMERO DEL DOCUMENTO	91,069,413	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	13/01/1983	SAN GIL
DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR			REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 2 PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA		
			NUMERO DEL DOCUMENTO	71,381,346	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	30/11/1999	MEDELLIN
			REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		WILMAN MORALES REY		
			NUMERO DEL DOCUMENTO	91,069,413	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	13/01/1983	SAN GIL
			RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE
CUMPLIMIENTO LEY DE INGENIERIA			CUMPLIMIENTO DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR				
			REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1 PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		NO APLICA / HOMBRE MAYOR DE 50 AÑOS		
			REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		ALLEGA COPIA LIBRETA MILITAR		
			REPRESENTANTE LEGAL FORMA PLURAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		NO APLICA / HOMBRE MAYOR DE 50 AÑOS		
			RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO			CUMPLIMIENTO EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERIA				
			INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		
			CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY	
			OFICIO Y COMPROMISO	SI	VINCULACION A NOMINA PERMANENTE	SI	
			CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		PLANILLA PILA		
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES					CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
			RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE
			CUMPLIMIENTO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO				
			INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		
			CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY	
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES			FECHA	31/08/2022	FORMULARIO	14857286654	
			CUMPLIMIENTO				CUMPLE
			INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		
			CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	
			FECHA	1/09/2022	FORMULARIO	14857997355	
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES			CUMPLIMIENTO				CUMPLE
			RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE
			CUMPLIMIENTO AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES				
			INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		
			CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY	
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES			FECHA	11/04/2023	AUSENCIA SANCIONES	SI	

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23			PROPONENTE No:	1
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.				
PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER				
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION	
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		50,00%	
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%	
		TOTAL		100,00%	
DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACION OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la inexistencia de procesos de Liquidación Obligatoria o cualquier otro proceso de concurso de acreedores contenido en las leyes civiles y comerciales. Para tales efectos utilizará un formato propio, debidamente suscrito por los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta.		CUMPLIMIENTO		CUMPLE	
		INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	
		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA
		FECHA	11/04/2023	AUSENCIA SANCIONES	SI
		CUMPLIMIENTO		CUMPLE	
		RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE	
		CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACION OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES			
		INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY
		FECHA	11/04/2023	AUSENCIA PROCESOS	SI
CUMPLIMIENTO		CUMPLE			
RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE			
DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS El proponente deberá presentar junto con su propuesta, manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual refiera que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar, así como conflictos de intereses referidos al presente Proceso de Selección. Para tales efectos utilizará un formato propio, el cual deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.		INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	
		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA
		FECHA	11/04/2023	AUSENCIA PROCESOS	SI
		CUMPLIMIENTO		CUMPLE	
		RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE	
		CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS			
		INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY
		FECHA	11/04/2023	AUSENCIA INHABILIDADES	SI
		CUMPLIMIENTO		CUMPLE	
RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE			
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SG-SST De acuerdo a lo anterior todo oferente singular y cada uno de los integrantes de las formas conjuntas, deben acreditar un porcentaje de cumplimiento como mínimo del ochenta por ciento (80%) para el momento del cierre del presente proceso de selección, según el informe elaborado por la ARL respectiva. La acreditación a que se refiere este numeral deberá ser certificada por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL correspondiente.		INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	
		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA
		FECHA	11/04/2023	AUSENCIA INHABILIDADES	SI
		CUMPLIMIENTO		CUMPLE	
		RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE	
		CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SG-SST			
		INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
		CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY
		ARL CERTIFICA	SURA	% IMPLEMENTACIÓN	1
		CUMPLIMIENTO		CUMPLE	
RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE			
RESUMEN EVALUACION JURIDICA		HÁBIL			
OBSERVACIONES:					
NOTA 1: Durante el período de traslado, el proponente hizo entrega mediante subsanación del anexo 1 de la póliza inicialmente constituida a través del cual se aclaró que el ramo correspondiente al seguro otorgado es el de las EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994, anexando el respectivo clausulado. Esta información fue corroborada por la Entidad y por ende se dispone como cumplido el requisito.					
NOTA 2: Durante el período de traslado, se allegan Certificados del Registro Único de Proponentes actualizados de acuerdo al pliego de condiciones, los cuales fueron debidamente corroborados en las Cámaras de Comercio respectivas, por tanto se dispone como cumplido el requisito.					
ELABORADO POR:		PROPONENTE:			
PROFESION		HÁBIL			
CARGO					
GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ					
ABOGADA					
EVALUADOR JURIDICO					

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

PROponente N°. 1

MUNICIPIO	Bucaramanga
NÚMERO DE PROCESO	ESANT-INVPUB-001-23
OBJETO DEL PROCESO :	SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
CUANTIA A CONTRATAR:	\$ 1.255.264.446,00
VALOR SMLV	1082,12

Resumen del Proponente

Nombre o razón social del proponente	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE
Tipo de proponente	Union_Temporal
Número de accionistas	2

"Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El Proponente debe cumplir con los indicadores que se señalan a continuación. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

ACCIONISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN (%)
I	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	50%
II	HERSIC INTERNACIONAL SAS	50%
III		
IV		
		100%

INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera expresada a continuación están contenidos en el RUP y los Estados financieros según las NIIF (Si estos últimos se requieran) proporcionados por el oferente.

INFORMACIÓN FINANCIERA	I AÑO 2021	II AÑO 2021	III	IV
Activo corriente	\$ 783.146.627,00	\$ 3.500.215.000,00		
Activo total	\$ 952.025.926,00	\$ 3.516.115.000,00		
Pasivo corriente	\$ 53.404.006,00	\$ 861.210.000,00		
Pasivo total	\$ 53.404.006,00	\$ 1.981.745.000,00		
Patrimonio Neto	\$ 898.621.920,00	\$ 1.534.370.000,00		
Utilidad operacional	\$ 881.379.257,00	\$ 1.364.181.000,00		
Gastos de interes	\$ -	\$ 16.820.000,00		

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores mínimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD FINANCIERA son los siguientes:

INDICADORES	CRITERIO
Índice de liquidez	≥ 1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0,00
Capital de trabajo	≥ \$ 125.526.444,60
Patrimonio	≥ \$ 125.526.444,60

Se presentan a continuación los indicadores financieros de cada accionista (Si diera lugar):

INDICADORES	I	II	III	IV
Índice de liquidez	14,66	4,06		
Índice de endeudamiento	0,05	0,56		
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO	81,10		
Capital de trabajo	\$ 729.742.621,0	\$ 2.639.005.000,0		

Por consiguiente se hará la suma de los indicadores de cada accionista (Si diera lugar):

INDICADORES	Σ ACCIONISTA	ESTADO
Índice de liquidez	✓ 4,68	CUMPLE
Índice de endeudamiento	✓ 0,46	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	✓ 133,51	CUMPLE
Patrimonio	✓ \$ 2.432.991.920,00	CUMPLE
Capital de trabajo	✓ \$ 3.368.747.621,00	CUMPLE

HABILITACIÓN FINANCIERA

HABILITADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores mínimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL son los siguientes:

INDICADORES	CRITERIO
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del Activo	≥ 0,03

Se presentan a continuación los indicadores organizacionales de cada accionista del consorcio o unión temporal(Si diera lugar);

INDICADORES	I	II	III	IV
Rentabilidad del Patrimonio	0,98	0,88		
Rentabilidad del Activo	0,92	0,38		

Por consiguiente se hará la suma de los componentes de los indicadores de cada accionista presentes en el consorcio o unión temporal(Si diera lugar);

INDICADORES	Σ ACCIONISTA	ESTADO
Rentabilidad del Patrimonio	✓ 0,92	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	✓ 0,50	CUMPLE

HABILITACIÓN ORGANIZACIONAL **HABILITADO**

La entidad pública **RESUELVE** la situación del proponente tomando en cuenta los aspectos anteriores siendo este:

HÁBIL

• NOTAS ADICIONALES

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	* Esta información se verificó con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA con código de verificación :GZSX2505A1 - FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023/04/26, reportados por el accionista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS., en el cual se tomaron los datos reportados para el corte del año 2021. * Esta información se verificó con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN ANTIOQUIA con código de verificación : dkLVRpJlOanjednb - FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/04/2023, reportados por el accionista HERSIC INTERNACIONAL SAS., en el cual se tomaron los datos reportados para el corte del año 2021.


ING. SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23		
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	PROPONENTE No:	1
PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE N°. 1

MUNICIPIO	Bucaramanga
NÚMERO DE PROCESO	ESANT-INVPUB-001-23
OBJETO DEL PROCESO :	SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
CUANTÍA A CONTRATAR:	\$ 1.255.264.446,00
VALOR SMLV	1082,12

Resumen del Proponente	
Nombre o razón social del proponente	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE
Tipo de proponente	Union_Temporal
Número de accionistas	2

"Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El Proponente debe cumplir con los indicadores que se señalan a continuación. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

ACCIONISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN (%)
I	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	50%
II	HERSIC INTERNACIONAL SAS	50%
III		
IV		100%

INFORMACIÓN FINANCIERA				
La información financiera expresada a continuación estan contenidos en el RUP y los Estados financieros según las NIIF (Si estos ultimos se requieran) proporcionados por el oferente.				
INFORMACIÓN FINANCIERA	I	II	III	IV
	AÑO 2021	AÑO 2021		
Activo corriente	\$ 783.146.627,00	\$ 3.500.215.000,00		
Activo total	\$ 952.025.926,00	\$ 3.516.115.000,00		
Pasivo corriente	\$ 53.404.006,00	\$ 861.210.000,00		
Pasivo total	\$ 53.404.006,00	\$ 1.981.745.000,00		
Patrimonio Neto	\$ 898.621.920,00	\$ 1.534.370.000,00		
Utilidad operacional	\$ 881.379.257,00	\$ 1.364.181.000,00		
Gastos de interes	\$ -	\$ 16.820.000,00		

CAPACIDAD FINANCIERA				
Los indicadores minimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD FINANCIERA son los siguientes:				
INDICADORES	CRITERIO			
Indice de liquidez	≥		1,10	
Indice de endeudamiento	≤		73%	
Razón de cobertura de intereses	≥		0,00	
Capital de trabajo	≥	\$	125.526.444,60	
Patrimonio	≥	\$	125.526.444,60	

Se presentan a continuación los indicadores financieros de cada accionista (Si diera lugar);

INDICADORES	I	II	III	IV
Indice de liquidez	14,66	4,06		
Indice de endeudamiento	0,05	0,56		
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO	81,10		
Capital de trabajo	\$ 729.742.621,0	\$ 2.639.005.000,0		

Por consiguiente se hara la suma de los indicadores de cada accionista (Si diera lugar);

INDICADORES	Σ ACCIONISTA	ESTADO
Indice de liquidez	✓ 4,68	CUMPLE
Indice de endeudamiento	✓ 0,46	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	✓ 133,51	CUMPLE
Patrimonio	✓\$ 2.432.991.920,00	CUMPLE
Capital de trabajo	✓\$ 3.368.747.621,00	CUMPLE

HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITADO
-------------------------	------------

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23			PROPONENTE No:	1
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.				

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%
	TOTAL			100,00%

verificado como requisito habilitante de la oferta, así pues deberán presentarse los siguientes perfiles:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE PROYECTOS	50%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del pliego de ofertas.	Conocer la participación en dicho tipo de proyectos, como mínimo, en el cargo, equivalente en calidad a sistemas solares fotovoltaicos.
RESIDENTE DE OBRA	1	INGENIERO ELECTRICISTA	100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del pliego de ofertas.	Conocer la participación en este tipo de proyectos, como mínimo, en el cargo, equivalente en calidad a sistemas solares fotovoltaicos.

FORMA DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS DE TRABAJO HABILITANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los proponentes, deberán allegar para cada miembro del equipo de trabajo los requisitos que se disponene en el pliego definitivo. Los porcentajes para el Director del Proyecto deben ser mínimo del porcentaje señalado en dicho documento y para el residente de obra sera del 100% tambien durante el término de duración del respectivo contrato.

NOTA 1: La ESANT S.A. E.S.P. no considera válidas para habilitación ni ponderación las experiencias auto certificadas, es decir, aquellas que se encuentran suscritas por el profesional presentado acreditándose a si mismo. No se consideran validos los certificados expedidos para demostrar circunstancias de la misma persona que firma, ni como persona natural, ni como representante legal de personas jurídicas o plurales. En caso que el profesional tenga la condición de representante legal de personas jurídicas o plurales en alguno de los contratos que se entreguen para acreditar su propia experiencia en el ejercicio de un cargo o una actividad determinada, sin excepción esa circunstancia debe certificarla la entidad de primer orden para la cual se ejecutó la obra, interventoría, consultoría, etc., en la que participo este profesional. No será valida la experiencia adquirida sólo como representante legal de una forma plural, cuando no se fue miembro de la misma o se ejerció alguna otra función particular en desarrollo del respectivo contrato que pueda demostrarse.

Ademas de los documentos requeridos y como requisito habilitante, cada proponente allegará el formato denominado **"MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PESONAL PARA LA EJECUCIÓN"** que se encontrará en el Anexo de formatos respectivo, diligenciándolo en la totalidad del equipo y no solamente para el equipo habilitante, en cada caso debidamente suscrito por quienes indica .

NOTA 2: En caso que un profesional sea requerido para el cumplimiento de una condición señalada en el pliego o este no cumpla los requisitos solicitados, no será válido el reemplazo del mismo por otro profesional durante el proceso de selección, toda vez que ello se considera un mejoramiento de la propuesta, y afectara los derecho y garantías de los demás oferentes.

NOTA 3: Sólo se verificará como experiencia específica del equipo de trabao los contratos que en su orden, el oferente reporte en el respectivo formato denominado **FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO**. Si en la propuesta se allegan otros contratos distintos o adicionales a los relacionados en el formato y no se puede establecer a qué otro capítulo corresponde, los mismos no se tendrán en cuenta como componentes de la propuesta. Los contratos allegados como experiencia específica del equipo de trabajo, sólo podrán ser objeto de subsanación, aclaración o complementación según las consideraciones del comité evaluador en concordancia con el pliego de condiciones.

Los oferentes no podrán subsanar este ítem de su oferta allegando contratos nuevos o distintos a los inicialmente reportados por cuanto tal circunstancia constituye un mejoramiento de la propuesta, en detrimento de los derechos y garantías de los demás proponentes. En tal virtud, las subsanaciones, aclaraciones, complementaciones o correcciones de la Experiencia Especifica del equipo de trabajo se aceptarán siempre y cuando se refieran a los mismos contratos reportados como Experiencia Especifica del Profesional en el formato respectivo y no a otros. Los proponentes en aplicación del principio de planeación que también les compete, deben asegurarse que los contratos que presenten y reporten para la verificación de la experiencia específica habilitante del Equipo de Trabajo, cumplan con los requisitos establecidos, siendo de su absoluta responsabilidad si existiere algún faltante que no pueda aclararse, corregirse, subsanarse o complementarse dentro del término de traslado del informe de evaluación.

NOTA 4: Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado".

NOTA 5: El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con la calidad exigida en el presente pliego de condiciones respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

REQUISITO	ACREDITACION DIRECTOR DE PROYECTO	ACREDITACION RESIDENTE DE OBRA
DOCUMENTO DE AUTORIZACION Y COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE
HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
MATRICULA PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE VIGENCIA	CUMPLE	CUMPLE
SOPORTE DE REQUISITOS ACADEMICOS	CUMPLE	CUMPLE
SOPORTE DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO (HABILITANTE)	CUMPLE	CUMPLE

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%	1015,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 3			1015,00

EXPERIENCIA No	4	ACREDITACION	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
No DE CONTRATO	140		Allega Certificado de Entidad Contratante - Folio 348
CONTRATANTE	AMV S.A.S.		
CONSECUTIVO EN EL RUP	140		
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (SMMLV)	87,03		
REVISION CODIGOS EN EL RUP		CUMPLE	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA			
No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	50,00%	87,03
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 4			87,03

EXPERIENCIA No	5	ACREDITACION	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
No DE CONTRATO	252		Allega Certificado de Entidad Contratante - Folio 349
CONTRATANTE	SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.		
CONSECUTIVO EN EL RUP	252		
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (SMMLV)	238,37		
REVISION CODIGOS EN EL RUP		CUMPLE	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA			
No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE	50,00%	238,37
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 5			238,37

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (SMMLV)			1936,24
--------------------------------------	--	--	---------

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES	PERSONAL MINIMO VERIFICABLE COMO REQUISITO HABILITANTE
			SALARIOS APORTADOS	VERIFICACION		
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50%	325,40	30,07%	CUMPLE	CUMPLE
2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50%	1610,84	148,86%		
				CUMPLE		

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23			PROponente No:	1
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.				

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%
	TOTAL			100,00%

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV	B1. EXPERIENCIA		
			EL PROponente APORTA CONTRATOS CON LA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MINIMO REQUERIDO (SMMLV)	ESTADO
\$ 1.255.264.446,00	\$ 1.160.000,00	1082,12	SI	1082,12	HABILITADO

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: 		PROponente:	HABILITADO
PROFESION	FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA		
CARGO	INGENIERO CIVIL EVALUADOR TECNICO		

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23		
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	PROPONENTE No:	1

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
TOTAL			100,00%

REQUISITOS PONDERABLES									
CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:									
<table><tr><th>Criterio de Evaluación</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Factor Técnico</td><td>500</td></tr><tr><td>Factor Económico</td><td>500</td></tr><tr><td>Total</td><td>1.000 PUNTOS</td></tr></table>		Criterio de Evaluación	Puntaje	Factor Técnico	500	Factor Económico	500	Total	1.000 PUNTOS
Criterio de Evaluación	Puntaje								
Factor Técnico	500								
Factor Económico	500								
Total	1.000 PUNTOS								

COMPONENTE A - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (MONITOREO)							
Este ítem será ponderado teniendo en cuenta la Experiencia Específica del proponente según la acreditación de contratos por especialidad o tipología.							
El proponente obtendrá un total de CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS, siempre y cuando acredite la ejecución de un contrato o proyecto en el cual se haya ejecutado GESTIÓN DE MONITOREO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.							
Sólo se asignará el puntaje a los proponentes que cumplan de forma COMPLETA con los requisitos mencionados en el pliego definitivo. La falta de información o la falta de documentos en al menos uno de los ítems de las anteriores disposiciones, dará lugar al otorgamiento de una puntuación de CERO (0) puntos.							
<table><tr><th>Contratos allegados para Experiencia Específica adicional del Proponente</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Un total de ciento cincuenta (150) puntos si se presenta la documentación completa y se cumpla con la totalidad de requerimientos.</td><td>150 puntos</td></tr><tr><td>Si el proponente no allega o no diligencia al menos uno de los requisitos mencionados se le otorgará CERO (0) puntos.</td><td>0 puntos</td></tr></table>	Contratos allegados para Experiencia Específica adicional del Proponente	Puntaje	Un total de ciento cincuenta (150) puntos si se presenta la documentación completa y se cumpla con la totalidad de requerimientos.	150 puntos	Si el proponente no allega o no diligencia al menos uno de los requisitos mencionados se le otorgará CERO (0) puntos.	0 puntos	
Contratos allegados para Experiencia Específica adicional del Proponente	Puntaje						
Un total de ciento cincuenta (150) puntos si se presenta la documentación completa y se cumpla con la totalidad de requerimientos.	150 puntos						
Si el proponente no allega o no diligencia al menos uno de los requisitos mencionados se le otorgará CERO (0) puntos.	0 puntos						

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - MONITOREO [150 PUNTOS]			
EXPERIENCIA No	1	ACREDITACION	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
No DE CONTRATO		COT332	Allega Certificado de entidad contratante cumpliendo los requisitos del Pliego y Facturas de venta que corresponden a esta experiencia.
CONTRATANTE		BIOPRODUCTOS LATINOAMÉRICA S.A.S.	
TIPO DE ENTIDAD CONTRATANTE		PRIVADA	
CUMPLE REQUISITO PARA ENTIDAD PRIVADA		SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA (MONITOREO)		CUMPLE	
PUNTOS			150,00

COMPONENTE B - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (TELEMEDIDA)							
Este ítem será ponderado teniendo en cuenta la Experiencia Específica del proponente según la acreditación de contratos por especialidad o tipología.							
El proponente obtendrá un total de CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS, siempre y cuando acredite la ejecución de un contrato o proyecto en el cual se haya ejecutado TELEMEDIDA Y TELEGESTIÓN.							
Sólo se asignará el puntaje a los proponentes que cumplan de forma COMPLETA con los requisitos mencionados en el pliego definitivo. La falta de información o la falta de documentos en al menos uno de los ítems de las anteriores disposiciones, dará lugar al otorgamiento de una puntuación de CERO (0) puntos.							
<table><tr><th>Contratos allegados para Experiencia Específica adicional del Proponente</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Un total de ciento cincuenta (150) puntos si se presenta la documentación completa y se cumpla con la totalidad de requerimientos.</td><td>150 puntos</td></tr><tr><td>Si el proponente no allega o no diligencia al menos uno de los requisitos mencionados se le otorgará CERO (0) puntos.</td><td>0 puntos</td></tr></table>	Contratos allegados para Experiencia Específica adicional del Proponente	Puntaje	Un total de ciento cincuenta (150) puntos si se presenta la documentación completa y se cumpla con la totalidad de requerimientos.	150 puntos	Si el proponente no allega o no diligencia al menos uno de los requisitos mencionados se le otorgará CERO (0) puntos.	0 puntos	
Contratos allegados para Experiencia Específica adicional del Proponente	Puntaje						
Un total de ciento cincuenta (150) puntos si se presenta la documentación completa y se cumpla con la totalidad de requerimientos.	150 puntos						
Si el proponente no allega o no diligencia al menos uno de los requisitos mencionados se le otorgará CERO (0) puntos.	0 puntos						

COMPONENTE B - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - TELEMEDIDA [150 PUNTOS]			
EXPERIENCIA No	1	ACREDITACION	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
No DE CONTRATO		288	Allega Acta de Terminación del Contrato y Facturas de venta que respalden la respectiva experiencia, aunque se trata de Entidad Pública
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
TIPO DE ENTIDAD CONTRATANTE		PUBLICA	
CUMPLE REQUISITO PARA ENTIDAD PRIVADA			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (TELEMEDIDA)		CUMPLE	
PUNTOS			150,00

COMPONENTE C - FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DE EQUIPO DE TRABAJO							
El proponente deberá allegar los siguientes documentos para acreditar los requisitos exigidos en este aspecto de ponderación para el DIRECTOR DEL PROYECTO y para el RESIDENTE DE OBRA así:							
1. Copia de los Soportes que acrediten el cumplimiento de la Formación Académica Adicional (Diploma o Acta de Grado), la cual debe ser expedida por Institución acreditada por el Ministerio de Educación Nacional en el área correspondiente. Si se tratare de Títulos Académicos otorgados en el extranjero deberán cumplir los requisitos señalados en el acápite respectivo del presente pliego para documentos expedidos en el exterior.							
La Entidad al momento del otorgamiento de puntaje, podrá realizar las verificaciones que considere pertinentes en abierta comunicación con la respectiva Institución Académica. La puntuación se asigna de acuerdo con la siguiente tabla:							
C1. Para el Director del Proyecto:							
<table><tr><th>TÍTULO ACADÉMICO ADICIONAL ACREDITADO</th><th>PUNTAJE A ASIGNAR</th></tr><tr><td>- Postgrado en Sistemas de Distribución y/o transmisión de energía o similares.</td><td>100 Puntos</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA DIRECTOR DEL PROYECTO: 100 puntos.</td></tr></table>	TÍTULO ACADÉMICO ADICIONAL ACREDITADO	PUNTAJE A ASIGNAR	- Postgrado en Sistemas de Distribución y/o transmisión de energía o similares.	100 Puntos	TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA DIRECTOR DEL PROYECTO: 100 puntos.		
TÍTULO ACADÉMICO ADICIONAL ACREDITADO	PUNTAJE A ASIGNAR						
- Postgrado en Sistemas de Distribución y/o transmisión de energía o similares.	100 Puntos						
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA DIRECTOR DEL PROYECTO: 100 puntos.							
C2. Para el Residente de Obra:							
<table><tr><th>TÍTULO ACADÉMICO ADICIONAL ACREDITADO</th><th>PUNTAJE A ASIGNAR</th></tr><tr><td>- Postgrado en Sistemas de Distribución y/o transmisión de energía o similares.</td><td>100 Puntos</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA RESIDENTE DE OBRA: 100 puntos.</td></tr></table>	TÍTULO ACADÉMICO ADICIONAL ACREDITADO	PUNTAJE A ASIGNAR	- Postgrado en Sistemas de Distribución y/o transmisión de energía o similares.	100 Puntos	TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA RESIDENTE DE OBRA: 100 puntos.		
TÍTULO ACADÉMICO ADICIONAL ACREDITADO	PUNTAJE A ASIGNAR						
- Postgrado en Sistemas de Distribución y/o transmisión de energía o similares.	100 Puntos						
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA RESIDENTE DE OBRA: 100 puntos.							
Sólo se asignará el puntaje respectivo a los proponentes que cumplan de forma COMPLETA con los requisitos antes mencionados. La falta de información o la falta de documentos, en al menos uno de los ítems de las anteriores disposiciones, dará lugar al otorgamiento de una puntuación de CERO (0) para el respectivo profesional.							

FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DE EQUIPO DE TRABAJO [200 PUNTOS]			
C1. DIRECTOR DEL PROYECTO [100 PUNTOS]			
NOMBRE DEL PROFESIONAL	WILMAN MORALES REY		
TÍTULO ACEDÉMICO ADICIONAL	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DOCUMENTO SOPORTE	DIPLOMA
INSTITUCION EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		
CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO		CUMPLE	
PUNTOS			100,00

C2. RESIDENTE DE OBRA [100 PUNTOS]			
NOMBRE DEL PROFESIONAL	WILMAN ALBERTO MORALES TORRES		
TÍTULO ACEDÉMICO ADICIONAL	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DOCUMENTO SOPORTE	DIPLOMA
INSTITUCION EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		
CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO		CUMPLE	
PUNTOS			100,00

FACTOR ECONÓMICO	
Los documentos que conforman el Factor Económico se presentarán en el SOBRE 03 tal como se ha indicado en los Capítulos anteriores.	
Los documentos que componen el Factor Económico, deberán elaborarse por el proponente en letra imprenta o por otro medio electrónico, en idioma castellano, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el Presente Pliego de Condiciones, con todos sus anexos, debidamente FOLIADOS HOJA POR HOJA en estricto orden consecutivo ascendente iniciando con el número 1, organizados, sin tachones, enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.	

FACTOR ECONÓMICO [500 PUNTOS]		
VALOR DE LA OFERTA	LA PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA	TRM [17/04/2023]
\$ 1.252.496.976,00	SI	4425,27
MÉTODO DE PONDERACION APLICADO		
2 - MEDIA GEOMETRICA		

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23		
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		PROPONENTE No: 1

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
TOTAL			100,00%

CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA (CORRECCION ARITMETICA Y/O PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE INCOHERENCIAS O CONTRADICCIONES)

1. Al diligenciar el formato OFERTA ECONOMICA, el proponente NO podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar la Descripción del(os) ítem(s), especificaciones técnicas, unidades, cantidades de obra, suministradas por la entidad, so pena del rechazo de la propuesta.

2. En el evento que al diligenciar el formato OFERTA ECONOMICA, el proponente NO consigne el valor del precio unitario de la actividad ni tampoco consigne su valor parcial (que es el resultado de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario respectivo), se considerará como NO ofrecida la actividad, por lo tanto la propuesta será RECHAZADA. Si en el formato OFERTA ECONÓMICA se consigna cero (0) pesos en el precio unitario para una actividad y cero (0) pesos en el valor parcial de la misma actividad, se considerará como NO ofrecida la actividad, por lo tanto la propuesta será RECHAZADA.

3. El proponente deberá presentar los formatos que integran su propuesta, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a.) Todos los valores deben estar expresados en pesos colombianos.

b.) Los valores (valores unitarios, valores parciales, costo directo, costos indirectos y valor total de la propuesta) deberán estar ajustados a DOS DECIMALES, y para ello se utilizará la siguiente METODOLOGÍA DE REDONDEO. El decimal situado en la siguiente posición al número de decimales al que se pretenda ajustar, es decir, si se tiene decimales, se aplicarán las reglas de redondeo al tercer decimal, así:

- Dígito menor que 5: Si el siguiente decimal (tercer decimal) es menor que 5, el anterior (segundo decimal) no se modifica. Ejemplo: 12,474689 = 12,47
- Dígito mayor o igual que 5: Si el siguiente decimal (tercer decimal) es mayor o igual que 5, el anterior (segundo decimal) se incrementa en una unidad. Ejemplo 12,477689 = 12,48

Este proceso de redondeo se aplicará durante la evaluación para las propuestas que así lo requieran, teniendo ya sea en la OFERTA ECONÓMICA inicialmente presentada cuando no haya sufrido ningún cambio por corrección aritmética o de la OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA en caso que haya sido necesaria tal corrección.

c.) Todas las operaciones aritméticas que se hayan utilizado en el formato OFERTA ECONOMICA deberán estar realizadas en debida forma, de lo contrario la entidad procederá a realizar la respectiva corrección aritmética que aplique, ya sea en la OFERTA ECONÓMICA inicialmente presentada cuando no haya sufrido ningún cambio por corrección aritmética o de la OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA en caso que haya sido necesaria tal corrección.

4. Todos los valores que se consignen en el formato OFERTA ECONOMICA, esto es valores unitarios, valores parciales, costo directo, costos indirectos y valor total de la propuesta, deberán estar ajustados a dos decimales, utilizando la metodología de redondeo prevista en el numeral anterior, de lo contrario procederán a redondearse por la Entidad, ya sea en la OFERTA ECONÓMICA inicialmente presentada cuando no haya sufrido ningún cambio por corrección aritmética o de la OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA en caso que haya sido necesaria tal corrección.

5. Cuando el proponente no presente el formato OFERTA ECONOMICA, se considera no presentada la oferta económica y por ende su propuesta será RECHAZADA.

METODOLOGÍA PARA PONDERAR LA OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P., a partir del valor total corregido de la OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA asignará un puntaje máximo de quinientos (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación.

METODO DE LA TRM

Para la asignación de puntaje se define el METODO DE LA TRM. Este es un método que utiliza fórmulas para la asignación de puntaje de acuerdo al valor total corregido de la oferta económica de cada proponente.

Los valores corregidos de las ofertas económicas, para efecto del método TRM, se consideran datos o variables cuantitativos dispersos que se pueden sintetizar con la utilización de parámetros estadísticos.

La media aritmética y la media geométrica son parámetros estadísticos de centralización o medidas de tendencia central que nos indican en torno a qué valor (centro) se distribuyen los datos, pero son muy sensibles a valores extremos y por ende poco representativas de la distribución.

Para la selección del método a utilizar se tendrá en cuenta los decimales (décima y centésima) de la Tasa Representativa del Mercado del dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para el día del cierre del proceso de selección.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

APLICACIÓN DE CORRECCIONES ARITMETICAS		PRESENTA INCOHERENCIA LA OFERTA	
NO		NO	
VALOR CON CORRECCION ARITMETICA (SI APLICA)			
		PUNTOS	500,00

TOTAL PUNTAJE	1000,00
---------------	---------

FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA
EVALUADOR TECNICO

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR JURIDICO

SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR FINANCIERO



Se tiene que el **Proponente 1 - UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER** es Oferente Único habilitado dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y atendiendo la designación realizada por la entidad, manifestamos que la labor de Evaluación fue realizada de manera objetiva, ciñéndonos exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones. Por tanto **EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**, recomienda a la Gerente General de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P.**, que adjudique la celebración del contrato que se origine dentro del presente proceso de selección, al proponente **No. 1 - UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER**, por cuanto el **mismo CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** y su **Oferta Económica** se encuentra ajustada a los mismos documentos, tal como se ha anotado.

Sin embargo, se aclara, que la anterior es una recomendación del comité asesor – evaluador, en el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P

CRITERIOS DE EVALUACION CON ASIGNACION DE PUNTAJE

PROCESO:	ESANT-INVPUB-001-23							
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.							
NUMERO DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR TECNICO				TOTAL FACTOR TECNICO [500 PUNTOS]	FACTOR ECONOMICO [500 PUNTOS]	TOTAL PUNTAJE [1000 PUNTOS]
		EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - MONITOREO [150 PUNTOS]	COMPONENTE B - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - TELEMEDIDA [150 PUNTOS]	C1. DIRECTOR DEL PROYECTO [100 PUNTOS]	C2. RESIDENTE DE OBRA [100 PUNTOS]			
1	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER	150,00	150,00	100,00	100,00	500,00	500,00	1000,00

**ANEXO – VERIFICACIONES
INFORME FINAL DE EVALUACION JURIDICA
ESANT-INVPUB-001-23**

PROPONENTE 1 - UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER

En la Evaluación Jurídica Inicial de la Oferta presentada por el Proponente 1 - **UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER**, se realizan las siguientes verificaciones adicionales a las consultas de antecedentes requeridos y verificación de Certificados en Cámara de Comercio que hacen parte integral de la Evaluación:

1. COPNIA – Aval de la Propuesta

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

INICIO NOSOTROS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NORMATIVIDAD CONSEJOS CONTACTO

NOTIFICACIONES POR ESTADO Y POR AVISO

Columna izquierda validar certificado

Validación de un certificado emitido

Clave de validación del certificado

999901770082

CONFIRMAR VALIDEZ

**El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica,
Mecánica y Profesiones Afines**

CERTIFICA

El Certificado de Vigencia y validez con Clave de Validación No. 999901770082 ha sido otorgado al Ingeniero **WILMAN MORALES REY** identificado con cédula de ciudadanía No. 91069413 y con Matrícula Profesional No. SN205-5740 desde el día 2023-04-06 y al día de hoy se encuentra **Vigente**.

2. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se consulta la Página Web de la Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS, atendiendo las disposiciones de la Circular Conjunta 001 del 20 de Agosto de 2021 en la cual se establece que *“Las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea que se encuentran previstos en el presente artículo, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan los contratos estatales. Esta verificación debe realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se dejará constancia expresa en el expediente contractual.”*
Se obtiene el siguiente resultado de consulta:



DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	hwXpM888eqzuvYentRcQ++	Número de póliza	100035077
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062
Fecha de expedición	12/04/2023	Inicio de vigencia Global	13/04/2023
Fin de vigencia Global	13/09/2023	Tomador	ENERGIA RENOVABLE SANTANDER
Valor asegurado	125.528.444,00	Asegurado	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESA
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.ESANT-INVPUB-001-23, CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 N° 10-15 (GOBERNACION DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - HERSIC INTERNATIONAL SAS - NIT: 900059043 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - WILMAN MOHALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS - NIT: 900050602 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (ENERGIA RENOVABLE SANTANDER) CODIGO ASEGURADO 081486		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 13/04/2023	24:00 Horas del 13/09/2023	\$ 125.528.444,00	\$ 125.528,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 925 - 3274712/13

Mediante escrito de subsanación el proponente **UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER**, entre anexo a la póliza inicial a través de la cual se aclara el ramo y clausulado que la rige, esto es a favor de EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS- Ley 142 de 1994 como se requiere en pliego de condiciones, la corroboración es la siguiente:



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Y0ElazqgUfd5nNa9EAXSIQ==	Número de póliza	100035077
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	26/04/2023	Inicio de vigencia Global	13/04/2023
Fin de vigencia Global	13/09/2023	Tomador	ENERGIA RENOVABLE SANTANDER
		Asegurado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESA
Valor asegurado	125.526.444,60		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.ESANT-INVPUB-001-23, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 N° 10-15 (GOBERNACION DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - HERSIC INTERNATIONAL SAS - NIT: 9006090063 (PART. 50.0 %) INTEGRANTE 2 - WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS - NIT: 9005060002 (PART. 50.0 %) QUIENES CONFORMAN EL (ENERGIA RENOVABLE SANTANDER) CÓDIGO ASEGURADO 6814636 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE CERTIFICA QUE LA POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994/06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R0000000068-D00106/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R0000000068/LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 13/04/2023	24:00 Horas del 13/09/2023	\$ 125.526.444,60	\$ 0,00

3. VERIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

► Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900506002	DV	2
Razón Social	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS		
Fecha Actual	25-04-2023 13:12:47		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

► **Consulte su estado RUT.**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900609063	DV	4
Razón Social	HERSIC INTERNATIONAL S A S BIC		
Fecha Actual	25-04-2023 13:13:26		
Estado	REGISTRO ACTIVO		
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN			

Buscar

Limpiar


ABG. GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
Evaluadora Jurídica